

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Miembros del Directorio de
Corporación MultiBG S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros (separados) adjuntos de Corporación MultiBG S. A., que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros (separados) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros (separados) han sido preparados por la Administración de la Compañía en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros (separados) presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Corporación MultiBG S. A., al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (separados)". Somos independientes de Corporación MultiBG S. A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos de énfasis

Requerimiento de presentación de estados financieros consolidados

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se explica en la Nota 1, Corporación MultiBG S. A. también preparó estados financieros consolidados conforme lo requieren las NIIF. Los estados financieros separados adjuntos se presentan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Cuestión clave de auditoría

La cuestión clave de auditoría es aquella que, según nuestro juicio profesional, ha sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de estados financieros (separados) del período actual. Esta cuestión ha sido tratada en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros (separados) en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado de esta cuestión.

Inversión en subsidiaria

La Compañía registra su inversión en subsidiaria aplicando el método del costo el mismo que establece que los dividendos provenientes de una subsidiaria se reconocen en el resultado del año cuando surja el derecho a recibirlo.

Debido a que la operación de la Compañía comprende la tenencia de acciones y como resultado de dicha actividad registra la participación de su única subsidiaria, Banco Guayaquil S. A., que representa el 99.96% del total de sus activos, las operaciones de la Compañía dependen directamente de los resultados del Banco y alguna situación que afecte desfavorablemente las operaciones del mismo representaría el deterioro del valor de las inversiones registradas, razón por la cual esto ha sido considerado como una cuestión clave de auditoría.

Entendimos y evaluamos el diseño e implementación del control relevante de la Administración de la Compañía respecto del proceso del monitoreo de indicios de deterioro sobre el valor de la inversión en su subsidiaria.

Adicionalmente, nuestro procedimiento consistió en realizar la auditoría de los estados financieros del Banco. Además, analizamos los estados financieros interinos, proyecciones, presupuestos y otros reportes financieros del Banco; esta información fue consistente con los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2017 los cuales demuestran que el Banco continúa como negocio en marcha; razón por la cual, no identificamos situaciones que representen indicios de deterioro sobre la participación accionaria de la Compañía en el Banco.

Información presentada en adición a los estados financieros (separados)

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual a los Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros (separados) y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros (separados) de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros (separados), nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros (separados) o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual a los Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto al Directorio y a la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración y del Directorio de la Compañía en relación con los estados financieros (separados)

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros (separados) adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros (separados) libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros (separados), la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista.

La Administración y los miembros del Directorio de la Compañía, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con los estados financieros (separados).

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable que los estados financieros (separados) en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría – NIA, detectará siempre un error material cuando éste exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros (separados), debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo no detecta un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como

negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros (separados) o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe; sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros (separados), incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros (separados) representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos a los responsables de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética en relación con la independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los responsables de la Administración y Directorio de la Compañía, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros (separados) del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público de la comunicación.

Deloitte & Touche

Guayaquil, Enero 22, 2018
SC-RNAE 019



Jaime Castro H.
Socio
Registro No. 0.7503